CONTRATO No. 4600106520 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 17 DE JUNIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN.
NIT:	890.905.179 -3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARISOL VANEGAS CARO.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.187.614
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L ($15.818.033.877) IVA excluido.
ADICIONES:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($173.139.431) IVA excluido.
VALOR MÁS ADICIONES:	QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($15.991.173.308) IVA excluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica.
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106520 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40938, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.700 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los

tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 2.700 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 31/05/2026
266	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	125	96
267	CI ARAGUANEY	55	48
268	CI BELLA INFANCIA	125	123
269	CI BURUDAI CHI WAWARA	100	85
271	CI CASA BETANCOURT	120	111
272	CI FAN BARRIOS DE JESUS	125	101
274	CI FAN CASTILLA DOS	100	83
275	CI FAN EL EDEN	195	139
277	CI FAN LUCILA JARAMILLO	250	232
279	CI FANTASIAS	125	74
278	CI LA CASITA	75	48
276	CI LA CASITA DEL JARDIN	105	95
605	CI LUNITA CLARA	200	190
273	CI MARTHA O	75	58
270	CI MUNDO DE COLORES	75	62
488	JI BC LA COLINA	440	409
487	JI BC LA HUERTA	270	202
588	JI BC UVA ILUSION VERDE	140	118
Total		**2.700**	**2.274**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando las estrategias de difusión de la información general de la atención, así como, las acciones de movilización social para lograr la cobertura como: Comunicado en cartelera con disponibilidad de cupos, difusión de oferta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		a través de los grupos de WhatsApp, articulación con entorno familiar y tránsito institucional, entrega de volantes, recorridos entregando folletos, contacto telefónico a las familias que se encuentran en lista de espera, articulación con gestora territorial y creación de QR para generar inscripción de solicitud de cupo. ***Fuente de verificación:*** Evidencia Gestión de Cupos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/05. MAYO/INFORME DE SUPERVISIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento, donde se relacionaron los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: En el componente pedagógico, participó el equipo interdisciplinario de la entidad y los artistas en asistencia técnica, en el componente de Familia, Comunidades y Redes, los equipos interdisciplinarios participaron en el encuentro de SIBC. La auxiliar administrativa participó en la capacitación de Cuéntame. Finalmente, las coordinadoras de atención integral y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		las nutricionistas asistieron a la asistencia técnica del Proyecto Estratégico 365. ***Fuente de verificación:*** Oficio_ Asistencias_ Técnicas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3.Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: CI Barrios de Jesús, CI Burudai Chi Wawara, CI Lucila Jaramillo, CI Martha O. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI FAN Barrios de Jesús, CI La Casita, Martha O. *COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN***:** CI Mundo de Colores, CI Lunita Clara, CI Martha O, CI La Casita del Jardín y JI BC La Colina. *SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:* CI El Edén, CI FAN Lucila Jaramillo, CI Lunita Clara. Se requirió solicitud de subsanación en las obligaciones N 13 y 25.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: CI FAN El Edén, CI Albergue Infantil Antioqueño, CI Araguaney, CI Casa Betancourt, JI BC La Huerta, CI La Casita, CI La Casita del Jardín. Se requirió solicitud en las obligaciones 24, 26 y 32. *COMPONENTE DE COBERTURA:* para el presente informe se requirió subsanación de la obligación 14. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Se requirió a la entidad subsanar las obligaciones 27 y 30. ***COMPONENTE JURIDICO**:* Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, poniendo disposición de la supervisión la información y las evidencias requeridas frente a las solicitudes y requerimientos formulados, suministrando los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento contractual a partir de las subsanaciones de las obligaciones anteriormente descritas. Así mismo, remitió el informe de gestión mensual, en el cual se relacionó de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** PED-272-1854 PED-269-1771 PED-277-2093 PED-273-2131

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-PED-269-1771 PSI-272-1613 PSI-278-2126 PSI-273-1693 PLM- PSI-273-1693 IN-270-1636.pdf IN-605-1772.pdf IN-273-1958.pdf IN-276-2004.pdf IN-488-2020.pdf DO-270-1637.pdf DO-605-1777.pdf DO-273-1959.pdf DO-276-2006.pdf DO-488-2021.pdf PLM-IN-270-1636.pdf PLM-IN-605-1772.pdf PLM-IN-273-1958.pdf PLM-IN-276-2004.pdf PLM-DO-270-1637.pdf PLM-DO-276-2006.pdf PLM-DO-488-2021.pdf SAL-275-1803 SAL-277-1981 SAL-605-2140 NUT-266-1856 NUT-271-1695 NUT-275-1900 NUT-447-1769 NUT-487-1919 PHS-266-1849 PHS-271-1696 PHS-275-1913 PHS-447-1765 PHS-487-1910 PLM-NUT-270-955 PLM-NUT-271-474 PLM-NUT-272-1003 PLM-NUT-273-889 PLM-NUT-276-721 PLM-NUT-277-618

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-NUT-278-676 PLM-NUT-488-762 PLM-PHS-271-483 PLM-PHS-270-954 PLM-PHS-272-1017 PLM-PHS-273-888 PLM-PHS-276-704 PLM-PHS-277-638 PLM-PHS-278-657 PLM-PHS-488-777 PLM-NUT-266-1856 PLM-NUT-271-1695 PLM-NUT-275-1900 PLM-NUT-276-1916 PLM-NUT-487-1919 PLM-PHS-266-1849 PLM-PHS-271-1696 PLM-PHS-275-1913 PLM-PHS-276-1914 PLM-PHS-487-1910 02. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2026 - 4600106520 Institucional.pdf 02. Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2026 - 4600106520 Institucional.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4.Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la representante legal, donde se registró que, durante el mes de mayo, no se presentaron novedades que afectaran la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.		prestación del servicio en ninguna de las 18 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** Oficio _ Novedad ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/ /05 MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5.Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de la participación en la MCCPI del mes de mayo, con las acciones de articulación para la garantía de los derechos de las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** ACTA_MCCPI_MAYO.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/05. MAYO/TECNICO /OBLIGACIÓN 05-GENERAL.
6.Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio donde indicó que, hubo reporte por eventos de salud pública en el CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO con 1 caso confirmado de influenza. En el CI CASTILLA DOS con 1 caso sospechoso de boca-mano-pie y otro de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		varicela; en el CI LA CASITA DEL JARDÍN con 19 casos confirmados de boca-mano-pie y 11 por sospecha y en el JI BC LA COLINA con 10 casos sospechosos de boca-mano-pie. Se verificaron además los correspondientes planes de choque. ***Fuente de verificación:*** Eventos salud pública _CI albergue infantil antioqueño.pdf. Eventos salud publica _CI Castilla Dos_ Mes Mayo (1).pdf. Eventos salud pública _CI La Casita del Jardín.pdf. Eventos salud pública _JI BC La Colina.pdf. Oficio No Reporte salud pública.pdf. Oficio _Reporte salud pública.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN /05. MAYO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7.Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de inducción del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad fue de ocho profesionales. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica según lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidencio la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo y se verificó que la entidad diligenció el enlace de "Solicitudes Sedes - UAEBC (2026)" solicitando "Disminución. Cupos" para las sedes CI Fantasías y CI FAN El Edén y "Aumento. Cupos" para las sedes CI Casa Betancourt y CI Lunita Clara. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia y el encuentro del comité, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** Acta inducción personal nuevo mayo 2026_FAN INDUCCIÓN TH NUEVO PROYECCIONES DE EXPERIENCIAS Obl 7_Oficio sin Novedades CI – JIBC.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pantallazo consulta reporte de sedes en el SIBC.pdf. Pantallazo solicitud aumento de cupos en el SIBC.pdf Pantallazo solicitud disminución de cupos en el SIBC.pdf. Disminuir y Aumentar Casa Betancourt_Fantasias.pdf Disminuir y Aumentar _Edén _CI Casa Betancourt.pdf. Solicitudes Sedes - UAEBC (2026) OBLIGACIÓN. 07-GENERAL/PSICOSOCIAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/04. ABRIL/INFORME DE SUPERVISIÓN/TECNICO /OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8.Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones,	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando el cargue de la información en el sistema dispuesto por la UAEBC, conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Se cargó los certificados en formato PDF con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes de todo el personal activo,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".		vinculado entre los meses de enero y mayo, de acuerdo con los lineamientos establecidos, sobre la actualización de consulta masiva. Desde la Supervisión, se verificó en el sistema que, ningún personal activo de la entidad registró inhabilidades a la fecha, garantizando el cumplimiento de la consulta correspondiente a todo el personal vinculado, sin evidenciarse registros de inhabilidad. Igualmente, la entidad certificó a través de un oficio el cumplimiento del personal a partir de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas y niños desde los meses de enero a mayo. ***Fuente de verificación:*** Consulta inhabilidades en el sistema. CERTIFICADO INHABILIDADES CI Y JI.pdf - CARPETA CONSULTA MASIVA DELITOS SEXUALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(Sistema de información).* https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1//4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN /05 MAYO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9.Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		información que fue validada durante el periodo de enero. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas supervisión. Encuentros familias acuerdo de horarios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el reporte en el SIBC de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		activaciones de ruta realizada en las sedes de atención, asimismo, realizó entrega de oficio aclaratorio mediante el cual informó cuales sedes no presentaron activaciones de ruta o seguimientos por activaciones de ruta. ***Fuente de verificación:*** Oficio Activación Rutas_FAN_Mayo.pdf Oficio Sgto. Rutas_FAN_Mayo.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/05. MAYOL/INFORME DE SUPERVISIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA.
11.Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó documento en formato PDF donde certificó la inexistencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo. Presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes programando las actividades de mantenimiento en las infraestructuras de manera correcta y adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de mayo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La verificación de la caracterización de las sedes se realizó mediante la revisión del soporte documental presentado en el primer informe del presente contrato. ***Fuente de verificación:*** Obli 11_Oficio sin Novedades CI - JIBC Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. Caracterización de sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
12.Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando oficio firmado por el representante legal en el cual informó que entre el 25 y 29 de mayo se realizó el proceso de actualización en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). Realizando la actualización en todo lo relacionado con la garantía de derechos en salud, incluyendo afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y demás

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		tamizajes de la Salud (RPMS) en primera infancia. ***Fuente de verificación:*** Oficio Actualización SIBC_RPMS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA.
13.Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la evidencia del reporte de la planeación del simulacro de violencia social (a punto seguro interno), a través de correo electrónico enviado a la UAEBC con ocho (8) días calendario de antelación. Además, por cada sede de atención, cargaron las acciones educativas de sensibilización realizadas con las niñas y los niños previas a la implementación del simulacro, su implementación el 19 de mayo y evaluación. Todo lo anterior verificado por medio de acta. También, por cada sede de atención, presentó el listado del talento humano con certificación en primer respondiente vigente y encabezado por los agentes educativos designados como titular y suplente, con una certificación mínima de 40 horas. ***Fuente de verificación:*** Gestión del riesgo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA.
14.Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 82% en el cargue de los documentos de los participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106520_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS. FAN _ Cobertura Avances. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15.Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que el prestador del servicio presentó, al momento de la suscripción del contrato, el acuerdo de confidencialidad para el manejo, custodia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		y protección de la información y documentación de las niñas y los niños beneficiarios, el cual reposa en la carpeta precontractual del contrato. Adicionalmente, la representante legal de la Fundación FAN certificó que el talento humano vinculado cuenta en sus contratos de trabajo con cláusulas relacionadas con la confidencialidad, la reserva de la información, las consecuencias por su incumplimiento y el tratamiento de datos personales, evidenciando la adopción de medidas para la protección de la información y el cumplimiento de confidencialidad. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta la entidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención-conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACION 15-TECNICA.
16.Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		supervisión verificó el avance en el reporte de los descriptores del desarrollo para las niñas y niños en el sistema de información Buen Comienzo y de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas del componente. para un total de 1.578 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17.Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe la entidad se encuentra dentro los tiempos de entregar las evidencias y demás acciones de identificación, caracterización y acompañamiento de madres y padres adolescentes de la UAEBC.
18.Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias, en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo se validó en las visitas de supervisión. ***Fuente de verificación:*** PROYECCIONES DE EXPERIENCIAS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/ /05 MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/TECNICO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07- GENERAL.
19.Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el documento de la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdos, donde participaron las familias, las niñas y los niños. Información que fue adjuntada durante en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** Acuerdo de convivencia. Socialización Acuerdo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/04. ABRIL/INFORME DE SUPERVISIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA.
20.Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. Asimismo, durante las visitas realizadas en mayo, se constató la información correspondiente a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas y carteles informativos. Registro fotográfico de la dotación del personal y los participantes. VALLA CI MUNDO DE COLORES.pdf VALLA CI LUNITA CLARA.pdf VALLA CI MARTHA O.pdf VALLA CI LA CASITA DEL JARDIN.pdf VALLA JI BC LA COLINA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST - ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA.
21.Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el correspondiente trámite

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación. Como soportes presentó la solicitud de marcación de la dotación que así lo ameritó y sus respectivas facturas de compra. ***COMPONENTE FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante envió de las autorizaciones para la marcación de los bienes con las respectivas facturas. ***Fuente de verificación:*** Soporte solicitud de marcación de dotación. Facturas de compra de dotación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/DOTACION/DOTACION SEDE NUEVA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/DOTACION/DOTACION SEDE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/DOTACION/IMPLEMENTOS SALA CUNA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/DOTACION/DOTACION SEDE. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/DOTACION/IMPLEMENTOS SALA CUNA.
22.Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de reintegro y/o dadas de baja en 10 de las sedes donde presta atención. La entidad también entregó un oficio donde certificó que requirió del proceso en las otras ocho (8) sedes que opera y que solicitó traslado de dotación desde dos (2) de las sedes. Asimismo, durante las visitas realizadas en mayo, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Soporte de no dadas de baja de dotación. Soporte de las solicitudes de reintegro, traslado y dadas de baja de dotación. Registro fotográfico de la dotación en la visita de supervisión. Actas de visita del componente de Dotación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA.
23.Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, en las visitas realizadas por la supervisión, se evidenció la entrega de la alimentación, de acuerdo con el ciclo de menú. Se verificó la disponibilidad de equipos e instrumentos para el desarrollo de las actividades del servicio, la ejecución de controles asociados a la recepción y almacenamiento de materias primas, el seguimiento al personal manipulador de alimentos y la aplicación de procedimientos de calidad e inocuidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Asimismo, se evidenció el uso de marcas autorizadas, la disponibilidad de soportes de calibración de equipos de medición y la implementación de actividades de seguimiento a proveedores en la mayoría de las sedes visitadas. La entidad realizó intercambios temporales y permanentes de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** NUT-266-1856 NUT-271-1695 NUT-275-1900 NUT-447-1769 NUT-487-1919 SOPORTES_CAMBIOS_TEMPORALES_PERMANENTES OFICIO ACLARATORIO CAMBIO LECHE EN POLVO-LECHE LIQUIDA OFICIO ACLARATORIO CAMBIO PERMANENTE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24.Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, avanzando en el desarrollo de las acciones de vigilancia nutricional de las niñas y los niños matriculados en la sede de atención, realizando la toma de medidas antropométricas dentro de los tiempos definidos y registrando la información en el sistema de información Buen Comienzo conforme a los lineamientos vigentes. De igual forma, se efectuaron seguimientos nutricionales a las niñas y los niños que requieren acompañamiento diferenciado según su clasificación nutricional, dejando evidencia del análisis realizado, de las orientaciones entregadas a las familias y de las acciones implementadas, en concordancia con las frecuencias y criterios establecidos por la UAEBC. Además, la entidad realizó la valoración antropométrica inicial de las niñas y los niños que ingresaron recientemente a los centros infantiles, efectuando su clasificación nutricional y registrando la información en el sistema de información Buen Comienzo conforme a los lineamientos establecidos. De igual manera, se evidenció la entrega oportuna de la retroalimentación a las familias sobre el estado nutricional de sus niñas y niños, tanto en los casos con presencia de malnutrición como en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		aquellos con estado nutricional adecuado, garantizando el cumplimiento de las frecuencias y orientaciones técnicas. La entidad identificó los casos de niñas y niños con desnutrición aguda moderada, así como aquellos en riesgo, y documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación de su estado nutricional, conforme a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. Se verificó igualmente la entrega oportuna de la información a las familias sobre la condición nutricional de sus niñas y niños, dejando evidencia del proceso de devolución. Para estos casos, la entidad realizó el acompañamiento individual correspondiente, registrando las intervenciones en el "Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición y efectuando la canalización a los servicios de salud mediante el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda", en cumplimiento de los lineamientos definidos por la UAEBC. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 10 (diez) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, confinamientos, incapacidades, entre otros. En el numeral 1.3.1. se describen detalladamente las acciones que llevó a cabo la entidad. ***Fuente de verificación:*** BASE DE DATOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIM EDO NNAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25.Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las evidencias de la implementación de lo correspondiente al cronograma del plan de bienestar del mes de mayo, las cuales incluyeron: Charlas y capacitaciones sobre Escuela de liderazgo empresarial, socialización: “Plan estratégico FAN”, celebraciones tales como “Día de la madre”, “Día del maestro” y la difusión vía WhatsApp sobre tips de autocuidado con el reto: “Dedica 10 minutos al día a desconectarse del celular y las preocupaciones”, recordatorios como: “Conocer las reglas también cuida de ti” y “Comité de convivencia laboral: promoviendo un ambiente sano”. También, aportó oficio donde dio a conocer que la actividad programada para el mes de mayo: “Coloreando bienestar” fue cambiada por el taller “Prevención de violencias” y se realizará en el mes de julio. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS BIENESTAR CI Y JI.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		nutrición y longevidad.pdf. ASISTENCIA BC.pdf. ASISTENCIA.pdf. CERTIFICADO REEMPLAZO ACTIVIDAD.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando el 08 de mayo y, posteriormente, con entregas complementarias el 15, 22 y 29 del mismo mes**,** el Anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365, correspondiente a la propuesta N.º 8. ***COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios de Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de abril, soportada en el Anexo N.º 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los registros de entrega firmados por las familias. Así mismo, la entidad realizó estas entregas conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Administrativa Especial Buen Comienzo para la operación del proyecto Buen Comienzo 365, garantizando la continuidad de la atención alimentaria por fuera del horario habitual de las sedes. La entidad no requirió realizar intercambios temporales y permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Actas de validación 365-mayo. Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias BC365. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/ 4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/ ACTAS DE VALIDACIÓN 365/MAYO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administrativas y financieras		
27.Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación en el Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC. ***Fuente de verificación:*** IEF _4600106520_JI_MAYO IEF _4600106520_CI_MAYO DEDICACIÓN EXCLUSIVA CI Y JI Documentos del Talento Humano. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de Información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ IEF _4600106520_JI_MAYO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/ IEF _4600106520_CI_MAYO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/DEDICACIÓN EXCLUSIVA TH/DEDICACIÓN EXCLUSIVA CI Y JI.
28.Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERT 5%TH CI Y JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/5% TALENTO HUMANO/ CERT 5%TH CI Y JI.
29.Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató que no se recibieron PQRSDF. No obstante, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. Adicionalmente, se dejó constancia de la publicación de avisos informativos en lugar visible en cada sede o unidad de servicio, mediante los cuales se orienta sobre los canales disponibles. Para efectos de la verificación, el contratista aportó el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF, en el que se deja constancia del no registro durante el mes evaluado. A partir de lo anterior, se concluye que la ejecución de la obligación se encuentra acreditada para el período reportado. ***Fuente de verificación:*** 29.CERTIFICADO PQRS.pdf 29.PCC-004-V04 PROCEDIMIENTO PQRSD.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-ADMON- FIN.
30.Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** SS Y DCTOS RF IEF _4600106520_JI_MAYO IEF _4600106520_CI_MAYO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ SS Y DCTOS RF. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ IEF _4600106520_JI_MAYO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/ IEF _4600106520_CI_MAYO.
31.Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** COLILLAS DE PAGO COMPROBANTES DE PAGO DESCUENTOS DE NOMINA LIQUIDACIONES FIRMADAS PRESTADORES COLILLAS_Q1 COLILLAS_Q2 NOMINAJARDIN1505 NOMINA JARDIN 3105 PRESTADORES JARDÍN 3105 DSF-9325 DSF-9374 IEF _4600106520_JI_MAYO. IEF _4600106520_CI_MAYO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><td></td><td></td><td>MAYO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA.

Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.</td></tr>
<tr><td>32.Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $ 90.727.276 sobre una compra total en alimentación de $ 340.033.201 lo que generó un porcentaje para el mes de mayo del 26,68% y un porcentaje acumulado de 30,31%.

<table>
<tr><th colspan="3">Valor Total Contrato(Rubro Alimentación)</th><th>$3.016.952.193</th></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes(Rubro Alimentacion)</th><th>Valor Compra Local</th><th>%Compra Local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$131.095.013</td><td>$41.862.540</td><td>31,93%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$286.312.642</td><td>$92.527.141</td><td>32,32%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$427.602.948</td><td>$131.792.552</td><td>30,82%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$301.895.994</td><td>$93.812.502</td><td>31,07%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$340.033.201</td><td>$90.727.276</td><td>26,68%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$1.486.939.798</td><td>$450.722.011</td><td>30,31%</td></tr>
</table>

COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:
Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Colanta:*** Yogurt, Leche en polvo, quesito, kumis, cuajada, queso. ***Cooperativa Agropecuaria de Girardota*:** Cilantro, espinaca, lechuga, limón, papa, papa criolla, pepino, plátano, tomate chonto, ahuyama, banano, brócoli, coliflor, fresa. ***Carolina Velásquez Cardona (Montañas del Paraíso):*** carne de res y cerdo. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** FORMATO COMPRAS LOCALES NOTIFICACIÓN PROVEEDORES FACTURAS COMPRAS LOCALES CENTROS FACTURAS COMPRAS LOCALES JARDINES 8. Copia de Anexo 4. Formato de seguimiento mensual a compras locales Versión 1 MAYO-CENTROS. 8. Copia de Anexo 4. Formato de seguimiento mensual a compras locales Versión 1 MAYO-JARDINES. Notificación Proveedores ALIMENTACION ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05 MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYOL/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYOFINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES.
33.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION BANCARIA 4164 FEBRERO DE 2026 LIBRO AUXILIAR CI LIBRO AUXILIAR JI CERTIFICADOCENTRO DE COSTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34.Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el instrumento IEF con el cual reportó a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el certificado de paz y salvo con los proveedores.		donde garantizó la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades. ***Fuente de verificación:*** IEF _4600106520_JI_MAYO IEF _4600106520_CI_MAYO CERTIFICADO PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35.Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes donde presta la atención, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito. Estos documentos fueron verificados en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento. Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
36.Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. Asimismo, durante las visitas realizadas en mayo, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación de los cronogramas de limpieza y desinfección. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN/ACTAS. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas de limpieza y desinfección DO-270-1637.pdf DO-605-1777.pdf DO-273-1959.pdf DO-276-2006.pdf DO-488-2021.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST -ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37.El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la matriz de peligros y riesgos con fecha de actualización del 02 de febrero de 2026; asimismo se evidencia mediante oficio que durante el mes de mayo no se registraron ingresos de talento humano. En consecuencia, no se llevó a cabo el proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo; además, mediante oficio se evidencia las actividades que realizaron en el mes de mayo según su cronograma de actividades; 19 de mayo realizaron reunión de los integrantes del Comité de convivencia Laboral – CCL, el 28 de mayo realizaron reunión de los integrantes del Comité de Convivencia Laboral-CCL, el 28 de mayo; reunión de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se evidenció el formato de entrega de los EPP y el registro fotográfico; referente a la accidentalidad se presentaron 2 AT; uno en la sede JI BC La Huerta, y el otro en la sede C.I. Albergue Infantil. Por último, adjuntaron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		el acta de la reunión del Copasst y del CCL. ***Fuente de verificación:*** 1.Autoevaluación 2. Identificación _ peligros 3.Cronograma SST 4.Inducción_SST 5.EPP 6.Accidentes_trabajo 7.Comites de apoyo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38.Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento, donde se verificó que el contratista implementó medidas técnicas, administrativas y organizacionales orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 38.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN38-CALIDAD.
39.Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** *EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS* *EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS* *OFICIO ACLARATORIO CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.* ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40.Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó la política ambiental, certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. ***Fuente de verificación:*** 40. CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES Y ANEXOS.pdf 40. MEDIDAS DE AHORRO 8H Y ANEXO#2 FACTURAS EPM.pdf 40. MEDIDAS DE AHORRO 8H Y ANEXOS#1 EVIDENCIAS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.
41.Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este. Esto fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado), realiza mantenimiento a las trampas de grasa en las sedes donde se cuenta con ellas y cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		seguridad, los cuales fueron aportados en la etapa de alistamiento. ***Fuente de verificación:*** PHS-266-1849 PHS-271-1696 PHS-275-1913 PHS-447-1765 PHS-487-1910 FT Y HS QUÍMICOS PROTOCOLO DE MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PSB RECOLECCIÓN DE ACEITE TRAMPAS DE GRASA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que presentó los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** 42. POLITICA Y PGA VF.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		42. INFORME PGA Y ANEXOS.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43.Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, para efectos de verificación, el contratista aportó certificación sobre la responsabilidad en el manejo de las bases de datos, suscrita por la representante legal de la entidad, quien manifiesta que la entidad da cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la responsabilidad sobre las bases de datos, su finalidad y contenido. ***Fuente de verificación:*** 43 - Responsable de las bases de datos.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 43 - GESTIÓN DE DATOS.
44.Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, se verificó la información relacionada con la gestión y tratamiento de datos personales, para lo cual adjuntó la Matriz de Tratamiento de Datos Personales, en la que se identifican los grupos de interés, las categorías y tipos de datos tratados, así como la finalidad y la base legal que autoriza su manejo. En dicha matriz se establece el tratamiento de información correspondiente a niñas y niños beneficiarios, empleados y donantes, incluyendo datos de carácter sensible, privado y semiprivado, tales como datos de salud, registro civil, material fotográfico o audiovisual, información laboral y datos de contacto. Así mismo, se especificó que el tratamiento de esta información tiene como finalidad garantizar la prestación adecuada de los servicios, el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales, la gestión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		administrativa y el desarrollo de actividades institucionales, contando en los casos requeridos con la autorización expresa de los titulares o sus representantes legales. ***Fuente de verificación:*** 44. Certificado seguridad de la información 4600106520.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 44 - GESTIÓN DE DATOS.
45.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el certificado de tratamiento de datos, donde se verificó que el contratista adoptó y mantiene compromisos formales de confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales, los cuales fueron suscritos por el personal vinculado al proyecto. ***Fuente de verificación:*** 45 - confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/TECNICO/OBLIGACIÓN 45-GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

46.Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el certificado de gestión de datos personales, donde se certificó que, el contratista adelantó sus actividades en coherencia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad, limitando el tratamiento de la información a las finalidades previamente autorizadas y directamente relacionadas con la ejecución contractual. ***Fuente de verificación:*** 46 - Asociada a la gestión de tratamiento datos personales.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 46 - GESTIÓN DE DATOS.
47.Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento relacionado con la obtención y custodia de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales, las cuales resultan coherentes con las finalidades del tratamiento y se encuentran debidamente custodiadas en soporte físico. ***Fuente de verificación:*** 47. Gestión de datos personales_.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		N 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/05. MAYO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 47 - GESTIÓN DE DATOS.
48.Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas.
49.Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto a la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, se constató que la UAEBC informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

Contrato 4600106520			
N° Pago	**Fecha de contabilizacion**	**N° Factura**	**Valor Pagado**
1	19/02/26	FADM1278	$ 872.044.323
2	24/03/2026	FADM1304	$ 2.045.942.756
3	24/04/2026	FADM1318	$ 2.235.958.429
4	22/05/2026	FADM1331	$ 2.011.896.779
Total Pagado			**$ 7.165.842.287**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: Cuenta bancaria Factura Rut Parafiscales Informe de gestión Oficio solicitud factura. ***Ruta de verificación Secop II:*** *https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798.*
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, mediante comunicación identificada con radicado No. 202620003632 del 13 de enero de 2026, se designó a la señora ERICA VALENCIA OSORIO, subdirectora de la Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como supervisora especializada del contrato, contando con los respectivos apoyos a la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato se han presentado las modificaciones que se relacionan a continuación: Para el periodo del mes de enero se presentó la Modificación No. 01 del contrato, correspondiente a la Adición N.º 01, mediante la cual se adicionó al valor contractual la suma de ciento setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		cuatrocientos treinta y un pesos ($173.139.431) M/L, excluido de IVA. Para el periodo correspondiente al mes de marzo se presentó la Modificación No. 02 del contrato, correspondiente: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** COLILLAS DE PAGO COMPROBANTES DE PAGO DESCUENTOS DE NOMINA LIQUIDACIONES FIRMADAS PRESTADORES COLILLAS_Q1 COLILLAS_Q2 NOMINAJARDIN1505 NOMINA JARDIN 3105 PRESTADORES JARDÍN 3105 DSF-9325 DSF-9374 IEF _4600106520_JI_MAYO IEF _4600106520_CI_MAYO Autoliquidaciones_85915631 1000409013_SOFIA OSORIO_SS 1081663547_DISLEY YAMILE _SS Autoliquidaciones_85915248. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/05.MAYO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo del mes de mayo se logró realizar las visitas a la mayoría de las sedes faltantes de Fan Institucional 8 horas. En cada una de las sedes visitadas se evidenció ambientes cálidos, menos saturados y con propuestas de ambientes efímeros y circulantes, donde además se utilizaron elementos provocadores acordes a las necesidades y al proyecto en sala. Se evidenció además la propuesta pedagógica de la entidad en cada uno de los proyectos, experiencias, asambleas, momentos en sala y espacios comunes.

Otro de los logros fue que el porcentaje superó el 90% en cada una de las visitas realizadas en sede; además se evidenciaron avances sobre el proyecto estratégico BC 365, dado que en la mayoría de las proyecciones de las sedes contaron con la documentación de asambleas mínimo una vez por semana, orientación a las familias sobre la entrega de material pedagógico. En revisitación de la experiencia y reflexión pedagógica se identifican las voces, evidencias fotográficas y piezas comunicacionales.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
13/05/2026	CI BURUDAI CHIWAWARA	95,24%
19/05/2026	CI BARRIOS DE JESÚS	100%
27/05/2026	CI FAN LUCILA JARAMILLO	100%
29/05/2026	CI MARTHA O	96.46%

Durante el periodo se promovieron propuestas para las AT, teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas en visitas por parte de la supervisión. A partir dichas necesidades y propuestas se continuó con el fortalecimiento y la participación de las Agentes Educativas, además de la sensibilización frente a criterios del componente proceso pedagógico. Reflexionar sobre las “Estrategias para momentos de calma y pausa”, posibilitó a las AE comprender que se deben implementar y no solo dejarlas plasmadas en la proyección de la experiencia.

Con relación a la conceptualización se posibilitó a las AE, fortalecer la apropiación del lenguaje enfocado en el marco curricular, las guías, las orientaciones y los lineamientos técnicos.

A continuación, se relaciona las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BARRIOS DE JESÚS	3	19/05/2026
CI FAN LUCILA JARAMILLO	5	27/05/2026
CI MARTHA O	2	29/05/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció que la entidad mantuvo la prestación del servicio de alimentación conforme a las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, verificándose la disponibilidad de equipos e instrumentos de medición requeridos para la operación, la aplicación de procesos de recepción y control de materias primas, el seguimiento al personal manipulador de alimentos, la ejecución de actividades de vigilancia nutricional y la implementación de acciones orientadas a la calidad e inocuidad de los alimentos.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los soportes documentales de algunos procesos de calidad, seguimiento a proveedores y personal, cumplimiento de temperaturas seguras durante el almacenamiento, conservación y servido de alimentos, mantenimiento de infraestructura y equipos, condiciones higiénico-sanitarias de algunas áreas, así como aspectos asociados a prácticas de manipulación y registros de control. Frente a las situaciones identificadas, la entidad formuló e implementó las acciones correspondientes mediante planes de mejoramiento, los cuales continúan en proceso de seguimiento y verificación por parte de la supervisión hasta evidenciar el cierre efectivo de las observaciones.

En la siguiente tabla referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
11/05/2026	CI CASA BETANCOURT	71,7%	75%
19/05/2026	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	80,83%	84%
19/05/2026	CI ARAGUANEY	98,18%	88%
21/05/2026	CI FAN EL EDEN	94,17%	95%
21/05/2026	JIBC LA HUERTA	91,67%	81%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	82,67%	72%
26/05/2026	CI LA CASITA	100%	86%

Asistencias técnicas. estuvieron enfocados en el fortalecimiento de los procesos del componente de Alimentación y Nutrición, especialmente en aspectos relacionados con condiciones higiénico-sanitarias, infraestructura, equipos y utensilios, control de materias primas, manejo de temperaturas, prácticas higiénicas del personal manipulador, documentación, cumplimiento del ciclo de menú, gestión de calidad y soportes documentales. Durante los encuentros se brindaron orientaciones técnicas y normativas encaminadas a la corrección de las observaciones identificadas en las visitas de supervisión, promoviendo la apropiación de los lineamientos establecidos por la Resolución 2674 de 2013 y las orientaciones técnicas de la UAEBC.

Como principales logros, se generaron espacios de análisis y retroalimentación que permitieron aclarar inquietudes, fortalecer los conocimientos del talento humano responsable del servicio de alimentación y definir acciones concretas para el mejoramiento de los procesos operativos y de control. Como conclusión, se destacó el compromiso de las sedes con la implementación de las recomendaciones emitidas y la formulación de acciones de mejora orientadas a fortalecer la calidad, inocuidad y seguridad alimentaria de los alimentos suministrados a las niñas y niños participantes del programa.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de asistentes	Fecha de la asistencia Técnica
CI CASA BETANCOURT	2	11/05/2026
CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	1	19/05/2026
CI ARAGUANEY	1	19/05/2026
JIBC LA HUERTA	1	21/05/2026
CI LA CASITA DEL JARDÍN	1	21/05/2026
CI LA CASITA	1	26/05/2026

Vigilancia nutricional Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

niños matriculados en sus sedes de atención. Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las familias cuidadoras, con la intensión de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó 10 (diez) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas accidentes en el hogar por diferentes diagnósticos médicos entre ellos cirugías, enfermedades respiratorias, entre otras.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Rastreos microbiológicos. Durante el periodo informado, se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: cárnico cocido, ensalada, sorbete o jugo; así como del agua potable.

Cabe mencionar que, durante el mes de mayo, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
CI FANTASIAS	06/05/2026
CI FAN LUCILA JARAMILLO	08/05/2026
CI LA CASITA	11/05/2026

- **Componente de Salud.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

El cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Se constató el suministro del kit bucal completo en cada centro infantil en su primer recambio, su correcto almacenamiento, disposición y la evidencia formato de marcado y remarcado en cada una de las salas de desarrollo.

Se constató la promoción dirigida a las niñas y los niños, sobre el correcto cepillado de los dientes a través de los ritmos cotidianos; con las familias, a través de jornadas de cualificación de meses anteriores.

Se identificó el cronograma anual de las 18 prácticas AIEPI, las cuales fueron socializadas a las agentes educativas por medio de jornadas de cualificación. Con las niñas y los niños se evidenció la proyección de experiencias educativas de las prácticas 7: “Prevención y cuidados sobre el Dengue”, y la 15 con la actividad de sensibilización del simulacro de violencia social; con las familias a través del envío de infografías vía WhatsApp de las prácticas 7: “Dengue:”, 11 y 12: “Cuidado del niño enfermo en casa ".

La entidad cuenta con un plan de saneamiento básico, el cual tiene el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, con la frecuencia de lavado según los lineamientos técnicos (mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se verificó la promoción del protocolo de lavado de manos con las niñas y los niños, mediante los ritmos cotidianos; a los AE y familias a través de carteles expuestos en las sedes y jornadas de cualificación de meses anteriores. Todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Se constató reporte de larga estancia domiciliaria en el CI EL EDÉN, por un caso de dermatitis aguda, en el mes de febrero; un caso por el virus de boca mano pie, en marzo y otro por mordedura de perro, en el mes de mayo. En el CI FAN LUCILA JARAMILLO, con un caso por fractura de fémur, en el mes de febrero. Y en el CI LUNITA CLARA por un caso de dificultad respiratoria, en el mes de marzo; un caso por dermatitis y otro por asma en el mes de abril. Además, se identificó el respectivo seguimiento y acompañamiento diligenciados en el Anexo 7.5: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

Se identificó suministro de medicamentos en el CI LUNITA CLARA (acetaminofén) en el mes de mayo, para el cual se evidenció el consentimiento informado, fórmula médica y bitácora. Para el resto de las sedes no se identificó administración, sin embargo, cuentan con el lugar y recipiente rotulado para dicha administración.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Se verificó la promoción a las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y la programación a través de jornadas de cualificación para orientarlas en la construcción de un Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias en el hogar, a través de cualificación y envío de infografía vía WhatsApp: “Gestión de Riesgos en el hogar”.

Se evidenció que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en las niñas y los niños, dentro y fuera de la sede de atención. Se reportaron 2 accidentes en el CI EL EDÉN: mordedura de perro, en casa y caída desde su propia altura, en sede,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en el mes de mayo. Además, se constató el diligenciamiento del Anexo: 11.3 “Registro de incidentes y accidentes en sede” y Anexo 7.5: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

También, se evidenció los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

En las sedes visitadas se identificó que la entidad prestadora del servicio garantizó los elementos de los dos botiquines, itinerante y fijo y diligenció para el seguimiento y control el Anexo 11.2 Control del inventario botiquín.

Se realizó visita en dos sedes, donde se verificó la entrega de raciones alimentarias del programa BC 365 y en una de ellas, con menú especial, donde se observó que las raciones se encontraban en un lugar limpio y seco, organizadas en canastillas sobre mesas que permiten su aislamiento del piso; los productos entregados presentaban adecuadas condiciones de calidad, en cuanto a la maduración de las frutas, las fechas de vencimiento estaban vigentes y el empaque era biodegradable ; las raciones entregadas estaban completas y correspondían a los menús establecidos.

Sin embargo en el CI El Edén se autorizó desde UAEBC el cambio de colada por de leche entera en una ración; en el CI FAN Lucila Jaramillo se detectó que en uno de los paquetes faltaba el croissant del menú 1 y la almojábana del menú 6, a los cuales no se les pudo hacer la reposición por parte del proveedor, por lo tanto, por sugerencia del madrinazgo, la entidad realizó la compra de 2 paquetes de galletas tipo cracker Dux, los repuso en el menú el cual fue entregado a un participante priorizado y envió correo a la UAEBC. Y en el CI Lunita Clara, se autorizó desde UAEBC el cambio permanente de leche entera por de leche de almendras, en una ración, debido a intolerancia a la lactosa.

Las entregas se realizaron de manera organizada; las planillas se diligenciaron correctamente; se verificó el diligenciamiento del perfil sanitario para vehículos y el anexo correspondiente a las raciones alimentarias; se evidenció la sensibilización a las familias para el adecuado consumo de los productos y el uso del material pedagógico, las cuales en general expresaron satisfacción con el programa y la calidad de los productos entregados.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14/05/2026	CI EL EDÉN	100%
14/05/2026	CI EL EDÉN	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO BUEN COMIENZO 365
22/05/2026	CI LUCILA JARAMILLO	100%
2/205/2026	CI LUCILA JARAMILLO	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO BUEN COMIENZO 365
29/05/2026	CI LUNITA CLARA	87,50%
29/05/2026	CI LUNITA CLARA	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO BUEN COMIENZO 365

En la visita realizada al CI LUNITA CLARA, se dejaron observaciones, porque no se evidenció orientación en el Anexo 7.2 a algunos participantes por tamizajes y tampoco el descargue en el anexo del profesional psicosocial; tampoco se evidenciaron en algunos casos de largas estancias, las visitas correspondientes ni la justificación de la gestión para la entrega del paquete alimentario. Por todo lo anterior, la sede envió plan de mejora y subsanaron en los tiempos establecidos por la Supervisión, para dar cierre estos procesos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI FAN LUCILA JARAMILLO	1	22/05/2026

En las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de Supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora, los temas tratados fueron: verificación del estado de afiliación de los participantes (Adres en formato digital), diligenciamiento y redacción del Anexo 7.2 Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud y del Anexo 7.5 Acompañamiento y Seguimiento en Salud, tamizajes y vacunación, segunda entrega del kit de salud bucal, simulacro violencia social y experiencias mensuales AIEPI.

- **Componente de Protección.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo visitas presenciales de supervisión en tres sedes de atención, donde se corroboró el compromiso con la protección integral de la primera infancia. Se observó que la garantía de los derechos se impulsa a través de estrategias fundamentales, como la actualización y divulgación de las rutas de atención, además de compartirlas con todos los actores involucrados. De igual manera, resalta la realización mensual de reuniones técnicas (staff), que han sido esenciales para mejorar la calidad del servicio; estos espacios permiten supervisar y acompañar de cerca el desarrollo de las niñas y niños, así como brindar orientación y apoyo preventivo de forma constante a sus familias y redes de apoyo.

Mediante las visitas realizadas, se constataron las estrategias de protección diseñadas para los participantes, las cuales priorizan el autocuidado frente al maltrato infantil y la violencia sexual, así como el reconocimiento y la comprensión de sus derechos.

Con relación a las estrategias implementadas por la entidad para el cumplimiento de la cobertura, mediante las visitas de supervisión In Situ y de la revisión documental se evidenció que la entidad continúa realizando acciones de movilización social con la implementación de estrategia integral que abarcó acciones digitales, territoriales e institucionales, se optimizó la comunicación virtual mediante la difusión en los grupos de WhatsApp y la creación de código QR para agilizar la inscripción de solicitudes de cupo. A nivel territorial, se realizó la búsqueda mediante recorridos en campo para la entrega de folletos y volantes. Se fortaleció a través de la articulación directa con la gestora territorial, el entorno familiar y los procesos de tránsito institucional, así como mediante el seguimiento y contacto telefónico personalizado a las familias que se encontraban en lista de espera.

De conformidad con la implementación de los protocolos y procedimientos se ha evidenciado los ajustes realizados conforme a las orientaciones técnicas en los aspectos relacionados con los factores de riesgo los cuales se han identificado en los procesos de caracterización, de manera específica factores de riesgo físicos y sociales. Conforme con la implementación de los protocolos se identificó mediante la revisión del SIBC que la sede de atención: CI Fan El Edén, se dio una falla en la prestación del servicio por identificar la presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de un participante de la modalidad donde esta presuntamente involucrado el talento humano de la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con relación a las activaciones en los contextos ruta externa, activación de ruta anónima, activación de ruta por terceros la entidad reportó y se conoce por medio de visitas In Situ, revisión de los reportes en el SIBC que las sedes: CI Lucila Jaramillo realizó reporte de ruta por terceros por presunta violencia física, remitido a sector protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La sede CI Fantasías realizó reporte de ruta por terceros por presunta violencia sexual, remitido a sector salud.

En concordancia con lo anterior se describe en que sedes de atención se están realizando siete seguimientos por activaciones de ruta reportadas en el presente año o que hacen parte del año anterior: CI Castilla Dos, realizó seguimiento y cierre del seguimiento por ser un caso del año 2025 se realizó el respectivo reporte en el enlace. CI Lunita Clara realizó dos seguimientos de participantes, uno realizado en el enlace ya que es reporte del año 2025 y otro en el SIBC. CI Lucila Jaramillo realizó tres seguimientos de participantes uno en el enlace ya que es reporte del año 2025, dos en el SIBC uno de estos se dio cierre. CI Araguaney realizó seguimiento de un participante en el enlace ya que es reporte del año 2025. En este orden de ideas en las sedes de atención visitadas o de la revisión en el SIBC no se identificó que se hayan presentado reportes de novedad en contexto de hogares sustitutos o reportes negligencias en salud.

Acorde a la revisión realizada a las carpetas de los participantes en visita In Situ se identificó avances significativos en el adecuado diligenciamiento del formato que la entidad nombra como responsables del ingreso y salida de los participantes y el cual contiene la información de la red de apoyo, si bien, se han dejado en las visitas de supervisión observaciones relacionadas con tener soporte de fotocopia de documento de identidad de las redes de apoyo, que las personas postuladas como red de apoyo estén referenciadas en el formato, entre otras, las acciones de subsanación se han realizado durante el tiempo de visita.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

Para el periodo evaluado se validó mediante la visita In Situ la socialización de los acuerdos de convivencia registrado en el anexo 12.1 “yo me sumo a los acuerdos de convivencia” en la hoja dos, proceso realizado con las familias y otras personas significativas que ingresaron posterior a la elaboración de los acuerdos de convivencia, con el talento humano que ingreso nuevo se validó a través de acta de reunión del proceso de inducción, así mismo, el envío a través de los grupos de WhatsApp del decálogo de los acuerdos de convivencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En este mismo orden de ideas, la entidad entregó las estrategias pedagógicas, las cuales posibilitan la recordación y apropiación de los acuerdos de convivencia, en relación con lo anterior en las sedes de atención visitadas, se ha identificado mecanismos como: a través de infografía enviada a los grupos de WhatsApp con las familias, otras personas significativas y agentes educativos, se entrega información que genera recordación de los acuerdos pactados, también se hace envió de E-card con el decálogo, para las niñas y los niños se ha implementado en el momento de la asamblea diaria diferentes acciones lúdicas que permiten la recordación de estos.

A partir del ejercicio de supervisión, se reconoció la necesidad de fortalecer el acompañamiento afectivo y efectivo dirigido a las familias y redes de apoyo. Se observó que, de manera general, las acciones actuales en las sedes de atención son limitadas, lo que abre una valiosa oportunidad para profundizar en el vínculo con los hogares y asegurar que el apoyo brindado trascienda lo administrativo hacia una cercanía más significativa y transformadora. Se refuerza en la oportunidad que se identifica en las reuniones de tipo staff, en las cuales se analiza a profundidad los casos de las niñas y los niños que presentan alertas en el desarrollo, discapacidades o situaciones que demandan realizar acompañamiento, de esta manera fortalecer con las familias y redes de apoyo aspectos en la garantía de derechos, procesos de adaptabilidad, presunta negligencia en salud, experiencias de alimentación consciente, acompañamiento en pautas de crianza.

De igual manera, se identificó como un reto estratégico potenciar la articulación interinstitucional en el territorio. Actualmente, se evidencia una baja gestión en la vinculación con otros actores locales, lo cual es esencial para dinamizar la Política Pública de primera infancia y tejer redes comunitarias sólidas. Fortalecer este proceso permite no solo robustecer la calidad de la atención integral, sino también activar respuestas oportunas que minimicen los factores de riesgo en el entorno de las niñas y los niños.

La entidad ha garantizado la realización de las acciones educativas con las familias y otras personas significativas las cuales conforme a las orientaciones técnicas se deben desarrollar de manera mensual, frente a ello se brindaron precisiones las cuales estuvieron orientadas a enviar de manera oportuna la convocatoria a las familias para que asistan a aquellas acciones que se dan de manera presencial, aquellas acciones que se desarrolla de manera sincrónica o asincrónicas contener las evidencias acordes a lo requerido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el periodo evaluado se verificó que la entidad cumple con la ejecución mensual de las acciones educativas dirigidas a las familias y otras personas significativas, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos. Con el fin de cualificar este proceso, se brindaron orientaciones puntuales centradas en la oportunidad de las convocatorias para los encuentros presenciales, asegurando así una mayor participación de las familias y redes de apoyo. Asimismo, para las actividades desarrolladas bajo modalidades sincrónicas o asincrónicas, se enfatizó en la importancia de consolidar los soportes y evidencias requeridos, garantizando que el registro de la atención sea coherente con la calidad del trabajo pedagógico realizado.

En este periodo de ejecución se realizó en dos sedes de atención acompañamiento a la entrega de raciones alimentarias programa estratégico 365, mediante la cual se observó y revisó que, en la sede CI La Casita, las raciones se encontraron almacenadas de manera temporal en canastillas en un lugar limpio, seco, encima en una mesa ubicada para la entrega, empacadas en bolsas transparentes, se verificó que el almacenamiento se encontraba debidamente rotulado y corresponde a las raciones del proyecto Buen Comienzo 365.

Se verificó y las raciones fueron entregadas por el proveedor empacadas y listas para la entrega a las familias y otras personas significativas. Se indagó con la agente educativa encargada de recibir los paquetes, que cuando llegó el repartidor y entregó los productos llegaran en canastillas y debidamente empacados. Se realizó una revisión aleatoria del 10% del total de las raciones solicitadas, se verificó y la sede hace entrega de la ración 2 y 3 acorde a lo establecido. Se verifica la entrega de 1 ración, en la sede se están entregando (9) raciones de 1 a 5 años, sin embargo, al encontrarse que las bolsas en las que llegan son transparentes se logró visualizar los productos y que si contuvieran lo establecido en el menú.

Para finalizar, se llevaron a cabo dos asistencias técnicas en las sedes: CI Fan Barrios de Jesús y CI Martha O; lo anterior estuvo orientado a brindar precisiones y claridades en los siguientes aspectos: procedimiento para la realización de activaciones de ruta, revisión del procedimiento que se llevó a cabo frente al reporte de novedad con talento humano, se brindó orientación relacionada con los tiempos del reporte, así como, las acciones que se deben desarrollar cuando se presenta falla en la prestación de servicio; para finalizar se deja plan de mejora, especificando que evidencias deben entregar en la subsanación, por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ultimo realizar conforme a las orientaciones técnicas los cambios en cómo se nombran las antes llamadas “Cualificaciones” ahora nombradas Acciones Educativas.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de mayo:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
04/05/2026	CI FAN BARRIOS DE JESÚS	100%
11/05/2026	CI MARTHA O	83.33%
29/05/2026	CI LA CASITA	100%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI FAN BARRIOS DE JESÚS	2	04/05/2026
CI MARTHA O	2	11/05/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte inicial de sedes, entregó oficio de no novedades de las infraestructuras donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció los trámites correspondientes para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

Es importante resaltar que, durante el mes de mayo, el equipo de apoyo a la supervisión acompañó el programa Buen Comienzo 365, cuya finalidad es fortalecer el desarrollo nutricional de las niñas y niños, especialmente durante los periodos donde no hay atención institucionalizada. Se realizó visita en sede, donde se verificó la entrega de raciones alimentarias, se observó que se tenía marcación de almacenamiento temporal de BC 365,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mesas y canastillas para el almacenamiento. Las frutas se observaron en buen estado y con buen tamaño y las fechas de vencimiento con buena caducidad.

Por otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

El componente realizó cinco (5) visitas de seguimiento en mayo para la verificación del cumplimiento de calidad que se relacionan a continuación:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
05/05/2026	CI MUNDO DE COLORES	71,53%	60,42 %
13/05/2026	CI LUNITA CLARA	84,97%	100 %
22/05/2026	CI MARTHA O	83,52%	100 %
25/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDIN	70,56%	83,33 %
26/05/2026	JI BC LA COLINA	74,79%	75,00%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: realizar las solicitudes de reintegro y dadas de baja de la dotación que se encontró sin utilizar o en mal estado, realizar las recargas de los extintores descargados o con fecha de recarga vencida, aumentar la capacidad de almacenamiento de los CCTV, adecuación de pisos no uniformes, realizar la gestión para la visita de un especialista estructural que realice una evaluación de las grietas y fisuras presentes en la infraestructura física.

Realizar limpieza de las sedes por tener entornos contaminantes, realizar actividades de mantenimientos en muros y fachadas ya sea con aplicación de pinturas lavable o enchapes en los baños, ejecutar reparación de humedades, realizar adecuaciones o reparaciones en puertas ya sea por falta de barrederas, clavos expuestos, afectaciones por óxido o astillas, realizar mantenimiento de redes eléctricas e hidráulicas, disponer de una zona de cambio de pañales.

Todas estas observaciones quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por el asociado y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de mayo:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI MARTHA O	2	22/05/2026
CI LA CASITA DEL JARDIN	1	25/05/2026

Durante el período reportado, las asistencias técnicas estuvieron orientadas a socializar y fortalecer la comprensión de los criterios de calidad, con énfasis en aquellos aspectos que habían generado inquietudes o requerían mejora según los hallazgos identificados en las visitas de supervisión.

En este marco, se brindaron orientaciones relacionadas con la gestión de dotación y material didáctico, formulación y seguimiento de planes de mejora, manejo de residuos, mantenimiento de infraestructura, prevención de humedades, adecuación de espacios de atención, unidades sanitarias y redes hidrosanitarias, así como acciones dirigidas a garantizar entornos seguros para las niñas y los niños.

Como resultado, se fortaleció la claridad en los procedimientos y criterios técnicos, favoreciendo la planificación y la implementación de acciones de mejora. Asimismo, se evidenció una participación y receptiva de los equipos, lo que contribuye a la apropiación de los lineamientos impartidos y al fortalecimiento de la calidad de la atención integral brindada.

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 54 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados - mayo
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.700	2.274	2.174
Total	**2.700**	**2.274**	**2.174**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a las visitas de conteo realizadas por la supervisión, a la entidad le fue certificado el 97,19% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de mayo de 2026. Durante este periodo, a la entidad le fueron reconocidos (12) cupos en la etapa de ajustes, una vez presentados y validados los soportes correspondientes que justifican la inasistencia registrada durante el periodo de atención.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se valida las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la entrega de material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de mayo, se evidencio, que el total de paquetes de Material pedagógico entregado fue de 2074 y el total de Menú fue de 10250.

En términos generales, el periodo analizado refleja un desempeño estable en la prestación del servicio y una buena articulación con los procesos de verificación en sede, teniendo un cumplimiento verificable de los horarios de atención concertados con las familias, con respaldo en 54 visitas de conteo en sitio, un avance del 82% en la entrega y organización de los documentos de matrícula de los participantes, validado en sede y alineado con las orientaciones técnicas, de lo cual fue certificado el 97,19% de cupos, con reconocimiento de doce ajustes, con coherencia entre las actas de visita, los informes de verificación y los soportes de matrícula presentados por la entidad.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106520 de 2026, se evidencia una ejecución física del 69,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 31 de mayo del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de las obligaciones N.º 24, 26 y 32, debido a inconsistencias y ausencia de soportes documentales que acreditaran el cumplimiento de los criterios establecidos en las orientaciones técnicas del programa. Respecto a la obligación N.º 24, relacionada con el proceso de vigilancia nutricional, se evidenció la falta de soportes correspondientes a seguimientos antropométricos, devoluciones del estado nutricional a las familias y anexos asociados a casos de acompañamiento nutricional en diferentes sedes. Adicionalmente, se identificó que algunas devoluciones a las familias fueron realizadas mediante medios no autorizados o sin soportes que permitieran verificar su ejecución conforme a los lineamientos establecidos. En relación con la obligación N.º 26, la entidad no aportó evidencias que permitieran verificar las solicitudes y aprobaciones correspondientes a intercambios temporales o definitivos de alimentos en el marco del proyecto Buen Comienzo 365.

Así mismo, frente a la obligación N.º 32, no se evidenció la totalidad de los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, específicamente la notificación de proveedores seleccionados y la información completa de algunos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

productores registrados. En consecuencia, la supervisión realizó devolución formal de la documentación presentada, emitió observaciones específicas para cada obligación y solicitó a la entidad la entrega de aclaraciones, soportes complementarios y ajustes documentales dentro del plazo establecido, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales y técnicos aplicables.

Las situaciones identificadas durante el ejercicio de verificación fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión

- **Componente de Salud.**

Desde el componente de Salud se le solicitó a la entidad subsanación en la obligación # 13, debido a que aportó un certificado de primer respondiente vencido y de la obligación # 25 ya que las evidencias estaban incompletas según el cronograma aportado y no contaban con fechas ni listados de asistencia para su verificación, y a partir de la solicitud de subsanación la entidad dio cumplimiento en la fecha indicada.

- **Componente de Cobertura.**

Se solicito subsanación en la obligación 14, puesto que la entidad previamente no había cargado el documento donde registra las evidencias del cargue de información en el Sistema de Información.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Durante la revisión de la documentación financiera, administrativa y de talento humano correspondiente al período de mayo, se identificaron observaciones relacionadas con inconsistencias en soportes, clasificación de gastos, ausencia de documentación y diferencias en la información reportada.

Se evidenció diferencias entre los datos registrados en el IEF y los soportes adjuntos, ausencia de facturas y documentos soporte para algunos gastos de alimentación, transporte y mantenimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, se identificaron situaciones que requieren validación respecto a la imputación de gastos entre los diferentes rubros presupuestales, especialmente en los componentes de dotación, material didáctico, papelería y mantenimiento, debido a que algunos elementos y actividades reportadas no corresponden al rubro en el que fueron relacionados. Asimismo, se solicitaron aclaraciones sobre actividades clasificadas como mantenimiento preventivo que, de acuerdo con los soportes aportados, podrían corresponder a mantenimiento correctivo.

En cuanto a los soportes contractuales y documentales, se evidenció la falta de evidencias de ejecución para algunas actividades de mantenimiento, ausencia de soportes de facturas, necesidad de actualización de documentos como el RUT de proveedores y requerimientos de información adicional para validar servicios facturados y actividades ejecutadas.

Respecto al componente de talento humano, se identificaron inconsistencias relacionadas con diferencias entre valores descontados y los soportes aportados, ausencia de soportes bancarios, faltantes de planillas o soportes de seguridad social, ausencia de soportes de incapacidades y diferencias entre los valores reportados y efectivamente pagados a algunos colaboradores. Por lo anterior, se solicitó a la entidad realizar las aclaraciones, correcciones y remisión de los soportes correspondientes para continuar con el proceso de validación y aprobación de la documentación presentada.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600106520 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	1.570.000,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 71.658.423
Ded.Estamp. Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	$ 71.658.423
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 143.316.846
Total, general	**$ 288.203.692**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de mayo de 2026, acorde a los soportes suministrados por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

MODALIDAD CI FAN:

Cargo	RT Según Cupos Contratado	1 adición	RT Según Ejecución Mayo
Coordinador de Atención Integral	6,00	0	6,00
Agente Educativo Docente	55,00	-2	53,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	6,00	2	7,00
Agente Educativo Psicosocial	6,00	0	6,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	6,00	0	6,00
Agente Educativo Educador Especial	6,00	0	6,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	51,00	-2	49,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	18,00	6	23,00
Auxiliar Administrativo	6,00	0	6,00
Auxiliar de Servicios Generales	25,00	0	24,00
Auxiliar de Enfermería	6,00	0	6,00
Manipulador de Alimentos	37,00	0	32,00
Normalista	12,00	0	11,00
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	2,00	0	2,00
TOTAL	**242,00**	**4,00**	**237,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 242; al 31 de mayo de 2026 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 237 personas contratadas correspondiente al 97,93% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

MODALIDAD JI FAN:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cargo	RT Según Cupos Contratado	RT Según Ejecución Mayo
Coordinador de Atención Integral	3,00	3,00
Agente Educativo Docente	28,00	25,00
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	4,00	4,00
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	15,00	15,00
Auxiliar Administrativo	5,00	5,00
Auxiliar de Servicios Generales	11,00	11,00
Manipulador de Alimentos	17,00	17,00
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	2,00
Auxiliar de enfermería	3,00	3,00
Normalista	1,00	1,00
Educador Físico	0,00	0,00
Auxiliar Docente Itinerante (Apoyo Salud)	0,00	0,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	5,00	4,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	9,00	9,00
Agente Educativo Artista	3,00	3,00
TOTAL	**113,00**	**108,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 113; al 31 de mayo de 2026 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 108 personas contratadas correspondiente al 95.57% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal

Para el periodo de ejecución del mes de mayo de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

MODALIDAD CI FAN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	2	1
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	2	3
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	1	1
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	1
Normalista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
Total	**10**	**8**

MODALIDAD JI FAN:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	1	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	1	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de enfermería	0	0
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Auxiliar Docente Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
TOTAL	**3**	**0**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106520 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de mayo confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato. Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83327679	$32.956.600	$42.175.300	$2.612.300	$77.744.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Enero	83310341	$16.791.700	$21.488.300	$1.264.900	$39.544.900
Febrero	84014040	$56.731.500	$72.613.500	$4.704.200	$134.049.200
Febrero	84012702	$27.909.100	$35.442.500	$2.302.100	$65.653.700
Marzo	84656708	$63.627.800	$81.440.200	$5.280.100	$150.348.100
Marzo	84656458	$29.837.200	$37.910.500	$2.427.200	$70.174.900
Abril	85306122	$30.891.900	$39.428.800	$2.502.900	$72.823.600
Abril	85305955	$66.040.800	$84.532.100	$5.458.600	$156.031.500
Mayo	85915631	$31.476.400	$40.288.900	$2.478.300	$ 74.243.600
Mayo	85915248	$66.215.600	$84.770.000	$5.452.400	$156.438.000

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /05. MAYO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA/PRESTADORES.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/02/2026	Desde 13/01/2026 hasta 30/01/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

03/03/2026	Desde el 01/02/2026 hasta 28/02/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731
01/04/2026	Desde el 01/03/2026 hasta 31/03/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731
04/05/2026	Desde el 01/04/2026 hasta 30/04/2026	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO T.P 221562-T CC 1.037.611.213
02/06/2026	Desde el 01/05/2026 hasta 31/05/2026	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO T.P 221562-T CC 1.037.611.213

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de mayo y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La FUNDACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, adjuntó todos los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
FEBRERO	ELEC3157	3 LENOVOS IDEAPAD RYZEN 5 SERIE 7000 (MEMORIA RAM 16GB, DISCO SOLIDO 512GB, PANTALLA DE 15 PULGADAS.	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	ELEC3160	5 SUMINISTROS CÁMARA IP POE BALA	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	ELEC3160	15 SUMINISTROS CÁMARA IP POE DOMO	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	ELEC3160	NVR 32 CANALES POE 4K2	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	ELEC3160	DISCO DURO 6TB	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	FE3235	Silla Mecedora para amamantar Con Reposa Pies y Mesa Auxiliar	JI BC LA COLINA	202610121261
FEBRERO	E 2328	2 MUEBLES PARA ALMACENAMIENTO EN MADERA PINO	CI LUNITA CLARA	202610121257
FEBRERO	E 2328	2 REVISTEROS DOBLE EN MADERA PINO	CI LUNITA CLARA	202610121257

FEBRERO	FE3208	Estantería plástica ventilada de 5 niveles 18 P	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
FEBRERO	FE3208	Estiba plástica 80 X 80 X 15 diseño especial	CI LA CASITA	202610121267
FEBRERO	FE3208	Olla A Presión 10 L.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
FEBRERO	FE3208	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L.	CI ARAGUANEY	202610121283
FEBRERO	FEVD1132	2 SILLAS DE COMEDOR BEBÉ	CI ARAGUANEY	202610121283
FEBRERO	FEVD1132	3 SILLAS DE COMEDOR BEBÉ	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
FEBRERO	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
FEBRERO	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN EL EDEN	202610121289
FEBRERO	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI LA CASITA	202610121267
FEBRERO	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI FANTASIAS	202610121298
MARZO	FE523	CONGELADOR VERTICAL DE 22 PIES, CAPACIDAD 550LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
MARZO	FE523	REFRIGERADOR VERTICAL DE 24 PIES CAPACIDAD: 645LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
MARZO	FE523	REFRIGERADOR VERTICAL DE 24 PIES CAPACIDAD: 645LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
ABRIL	FAC-3401	SILLA GIRATORIA SIN BRAZO	CI LA CASITA DEL JARDIN	202610160572
ABRIL	FAC-3401	ESTIBA PLÁSTICA 120X100X15 CM	CI LA CASITA DEL JARDIN	202610160572

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
FEBRERO	ELEC3157	3 LENOVOS IDEAPAD RYZEN 5 SERIE 7000 (MEMORIA RAM 16GB, DISCO SOLIDO 512GB, PANTALLA DE 15 PULGADAS.	CI LUNITA CLARA	200705967-200705968 y 200705969
FEBRERO	ELEC3160	5 SUMINISTROS CÁMARA IP POE BALA	CI LUNITA CLARA	200705970 al 200705974
FEBRERO	ELEC3160	15 SUMINISTROS CÁMARA IP POE DOMO	CI LUNITA CLARA	200705975 al 200705989
FEBRERO	ELEC3160	NVR 32 CANALES POE 4K2	CI LUNITA CLARA	200705990
FEBRERO	ELEC3160	DISCO DURO 6TB	CI LUNITA CLARA	200705991
FEBRERO	FE3235	Silla Mecedora para amamantar Con Reposa Pies y Mesa Auxiliar	JI BC LA COLINA	200700489
FEBRERO	E 2328	2 MUEBLES PARA ALMACENAMIENTO EN MADERA PINO	CI LUNITA CLARA	200705992 y 200705993
FEBRERO	E 2328	2 REVISTEROS DOBLE EN MADERA PINO	CI LUNITA CLARA	200705994 y 200705995
FEBRERO	FE3208	Estantería plástica ventilada de 5 niveles 18 P	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700480
FEBRERO	FE3208	Estiba plástica 80 X 80 X 15 diseño especial	CI LA CASITA	200700487
FEBRERO	FE3208	Olla A Presión 10 L.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700481
FEBRERO	FE3208	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI ARAGUANEY	200700477
FEBRERO	FEVD1132	2 SILLAS DE COMEDOR BEBÉ	CI ARAGUANEY	200700478 y 200700479
FEBRERO	FEVD1132	3 SILLAS DE COMEDOR BEBÉ	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700482 al 200700484
FEBRERO	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700485
FEBRERO	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN EL EDEN	200700466
FEBRERO	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI LA CASITA	200700488
FEBRERO	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI FANTASIAS	200700472
MARZO	FE523	CONGELADOR VERTICAL DE 22 PIES, CAPACIDAD 550LTS	JI BC LA COLINA	20070686

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MARZO	FE523	REFRIGERADOR VERTICAL DE 24 PIES CAPACIDAD: 645LTS	JI BC LA COLINA	200706087
MARZO	FE523	REFRIGERADOR VERTICAL DE 24 PIES CAPACIDAD: 645LTS	JI BC LA COLINA	20070688
ABRIL	FAC-3401	SILLA GIRATORIA SIN BRAZO	CI LA CASITA DEL JARDIN	200700535
ABRIL	FAC-3401	ESTIBA PLÁSTICA 120X100X15 CM	CI LA CASITA DEL JARDIN	200700536

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Durante la ejecución del contrato se han presentado las modificaciones que se relacionan a continuación:
Para el periodo del mes de enero se presentó la Modificación No. 01 del contrato, correspondiente a la Adición N.º 01, mediante la cual se adicionó al valor contractual la suma de ciento setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos ($173.139.431) M/L, excluido de IVA. Para el periodo correspondiente al mes de marzo se presentó la Modificación No. 02 del contrato, correspondiente: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003632, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de la prestación de servicios, quien contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANGIE NARANJO RUEDA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADSCRITO
1717	CI CASA BETANCOURT	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
1862	CI LA CASITA DEL JARDIN	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
247	JI BC LA COLINA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
718	JI BC LA HUERTA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
1484	JI BC UVA ILUSION VERDE	INMUEBLE EPM - COMODATO VIGENTE

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de mayo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106520
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado MAYO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	16,48
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	15,52
JURÍDICO	10	8,60	8,48
TÉCNICO	50	38,00	38,80

% Calificacion Total	79,40

% Total Calificacion acumulado	79,28

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, aportadas por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de mayo, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información del mes de mayo.	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Salud	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente.
Correo	Solicitud de subsanación	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición.
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y Financiero	Oficio enviado a las entidades vía email el día 9 y 10 de mayo por la profesional de apoyo del componente administrativo y financiero.
Correo	Solicitud de subsanación	Cobertura	Correo electrónico enviado a la entidad por el líder del componente de cobertura.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022626 110000826 110090126	71400000	2320202009	240150	4000123699 4000124498 4000124563 4000124857	50103554 50104483 50104534 50104634	4900040558 4900041633

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.191.060.472	$ 86.938.424	$ 9.277.998.896
ALIMENTACIÓN	$ 2.364.928.225	$ 0	$ 2.364.928.225
DOTACIÓN	$ 531.694.117	$ 7.822.848	$ 539.516.965
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 195.553.920	$ 0	$ 195.553.920
SERVICIOS GENERALES	$ 1.060.697.965	$ 0	$ 1.060.697.965
MANTENIMIENTO SEDE	$ 229.254.036	$ 60.000.000	$ 289.254.036
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 88.377.613	$ 3.356.928	$ 91.734.541
DISTINTIVOS	$ 132.102.720	$ 0	$ 132.102.720
ESTRATEGIA 365	$ 652.023.968	$ 0	$ 652.023.968
SUBTOTAL	**$ 14.445.693.036**	**$ 158.118.200**	**$ 14.603.811.236**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.372.340.841	$ 15.021.231	$ 1.387.362.072
TOTAL	**$ 15.818.033.877**	**$ 173.139.431**	**$ 15.991.173.308**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Durante el periodo del presente informe se realizaron los siguientes pagos al contrato.

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040558	FADM1278	19/02/2026	5000790064	$872.044.323

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	4900040558	FADM1304	24/03/2026	5000792798 5000792799	$2.045.942.756
3	4900040558	FADM1318	24/04/2026	5000795280 5000795281	$2.235.958.429
4	4900040558	FADM1331	22/05/2026	5000797836 5000797837	$2.011.896.779

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106520	4900040558 4900041633	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia.	$15.991.173.308	$7.165.842.287	$8.825.331.021

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Infantil:

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL	DISPONIBLE MAYO	CERTIFICADO PENDIENTE MES ANTERIOR	CERTIFICADO MAYO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 557.457.200	$ 940.398.016	$ 0	$ 877.657.239	$ 877.657.239	$ 620.197.977
ALIMENTACIÓN	$ 261.461.429	$ 221.989.455	$ 0	$ 171.560.120	$ 171.560.120	$ 311.890.764
DOTACIÓN	$ 133.302.475	$ 24.604.730	$ 0	$ 72.669.067	$ 72.669.067	$ 85.238.138
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 20.320.608	$ 20.740.350	$ 0	$ 14.480.682	$ 14.480.682	$ 26.580.276
SERVICIOS GENERALES	$ 142.783.694	$ 129.845.758	$ 0	$ 112.220.317	$ 112.220.317	$ 160.409.135
MANTENIMIENTO SEDE	-$ 8.375.951	$ 26.533.119	$ 0	$ 19.286.369	$ 19.286.369	-$ 1.129.201
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 11.880.652	$ 9.583.180	$ 0	$ 6.774.008	$ 6.774.008	$ 14.689.824
ESTRATEGÍA 365	$ 84.905.094	$ 66.679.752	$ 0	$ 73.860.394	$ 73.860.394	$ 77.724.452

SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.203.735.201**	**$ 1.440.374.360**	**$ 0**	**$ 1.348.508.196**	**$ 1.348.508.196**	**$ 1.295.601.365**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 114.354.844	$ 136.835.564	$ 0	$ 128.108.279	$ 128.108.279	$ 123.082.130
TOTAL	**$ 1.318.090.045**	**$ 1.577.209.925**	**$ 0**	**$ 1.476.616.475**	**$ 1.476.616.475**	**$ 1.418.683.495**

En el cuadro anterior se evidencia una sobre ejecución en el rubro de mantenimiento sede, debido a que se autorizó a la entidad la ejecución del mantenimiento especial de la sede con el fin de llevar a cabo actividades consideradas de alta prioridad.

Para ello, fue necesario disponer de recursos correspondientes a meses posteriores, tomando presupuesto disponible de dichas vigencias para garantizar la ejecución oportuna de las actividades requeridas.

Jardín Infantil:

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL	DISPONIBLE MAYO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO MAYO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 237.337.706	$ 447.285.850	$ 207.410	$ 409.684.053	$ 409.891.463	$ 274.732.093
ALIMENTACIÓN	$ 102.469.074	$ 101.407.687	$ 0	$ 76.446.921	$ 76.446.921	$ 127.429.840
DOTACIÓN	$ 3.751.514	$ 12.114.250	$ 999.350	$ 10.727.822	$ 11.727.172	$ 4.138.592
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 11.634.913	$ 9.814.950	$ 0	$ 8.208.892	$ 8.208.892	$ 13.240.971
SERVICIOS GENERALES	$ 4.833.298	$ 30.866.055	$ 0	$ 31.528.754	$ 31.528.754	$ 4.170.599
MANTENIMIENTO SEDE	$ 35.654.601	$ 17.293.250	$ 0	$ 28.928.544	$ 28.928.544	$ 24.019.307
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 5.361.465	$ 4.750.342	$ 0	$ 3.487.093	$ 3.487.093	$ 6.624.714
DISTINTIVOS	$ 14.301.632	$ 20.641.050	$ 0	$ 17.256.547	$ 17.256.547	$ 17.686.135
ESTRATEGIA 365	$ 35.460.532	$ 29.494.930	$ 0	$ 30.055.096	$ 30.055.096	$ 34.900.366
SUBTOTAL CANASTA	**$ 450.804.735**	**$ 673.668.364**	**$ 1.206.760**	**$ 616.323.722**	**$ 617.530.482**	**$ 506.942.617**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 42.826.450	$ 63.998.495	$ 114.642	$ 58.550.754	$ 58.665.396	$ 48.159.549

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TOTAL	**$493.631.185**	**$737.666.859**	**$ 1.321.402**	**$ 674.874.476**	**$ 676.195.878**	**$ 555.102.166**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 5	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.277.998.896	$ 1.287.548.702	$ 5.634.406.151	60,73%	$3.643.592.745
ALIMENTACIÓN	$ 2.364.928.225	$ 248.007.041	$ 1.224.913.813	51,79%	$1.140.014.412
DOTACIÓN	$ 539.516.965	$ 84.396.239	$ 376.702.275	69,82%	$ 162.814.690
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 195.553.920	$ 22.689.574	$ 94.622.073	48,39%	$ 100.931.847
SERVICIOS GENERALES	$ 1.060.697.965	$ 143.749.071	$ 574.694.605	54,18%	$ 486.003.360
MANTENIMIENTO SEDE	$ 289.254.036	$ 48.214.913	$ 178.711.192	61,78%	$ 110.542.844
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 91.734.541	$ 10.261.101	$ 41.752.959	45,51%	$ 49.981.582
DISTINTIVOS	$ 132.102.720	$ 17.256.547	$ 73.134.485	55,36%	$ 58.968.235
ESTRATEGIA 365	$ 652.023.968	$ 103.915.490	$ 311.249.332	47,74%	$ 340.774.636
SUBTOTAL CANASTA	**$ 14.603.811.236**	**$ 1.966.038.678**	**$ 8.510.186.885**	**58,27%**	**$6.093.624.351**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.387.362.071	$ 186.773.675	$ 808.467.755	58,27%	$ 578.894.317
TOTAL	**$ 15.991.173.308**	**$ 2.152.812.353**	**$ 9.318.654.640**	**58,27%**	**$6.672.518.668**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 15.818.033.877
Adiciones	$ 173.139.431

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Total, valor del contrato más adiciones	$ 15.991.173.308
Pagos Realizados	$ 7.165.842.287
Pago autorizado del mes de mayo	$ 2.152.812.353
Porcentaje de ejecución financiera	58,27%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles)	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	14/05/2026	CI BURUDAI CHIWAWARA	3 días	09/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Alimentación y nutrición Alimentación y Nutrición	13/02/2026	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	3 días	20/02/2026	El PLM se encuentra cerrado
	16/02/2026	CI ARAGUANEY	3 días	19/02/2026	El PLM se encuentra cerrado
	26/02/2026	CI CASA BETANCOURT	3 días	06/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	04/03/2026	CI FAN LUCILA JARAMILLO	3 días	09/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	05/03/2026	CI LA CASITA	3 días	10/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	11/03/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	3 días	16/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	12/03/2026	JI BC LA COLINA	3 días	18/03/2026	El PLM se encuentra cerrado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	18/03/2026	CI LUNITA CLARA	3 días	25/03/2026	La entidad se encuentra implementando acciones.
	18/03/2026	CI MARTHA O	3 días	25/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	20/03/2026	CI MUNDO DE COLORES	3 días	26/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	25/03/2026	CI FAN BARRIOS DE JESUS	3 días	30/03/2026	El PLM se encuentra cerrado
	10/04/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	15/04/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	13/04/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	3 días	16/04/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	16/04/2026	JI BC UVA ILUSION VERDE	3 días	21/04/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	21/05/2026	CI FAN EL EDEN	3 días	26/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	19/05/2026	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	3 días	22/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	19/05/2026	CI ARAGUANEY	3 días	22/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	11/05/2026	CI CASA BETANCOURT	3 días	14/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	21/05/2026	JIBC LA HUERTA	3 días	26/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	26/05/2026	CI LA CASITA	3 días	01/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	21/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	3 días	26/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
Componente Psicosocial	11/05/2026	CI MARTHA O.	3 días	14/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Infraestructura y dotación.	13/02/2026	CI FAN LUCILA JARAMILLO	3 días	18/02/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	17/03/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	3 días	20/03/2026	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	25/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDIN	3 días	28/05/2026	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	26/05/2026	JI BC LA COLINA	3 días	29/05/2026	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	05/05/2026	CI MUNDO DE COLORES	3 días	08/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan.
	13/05/2026	CI LUNITA CLARA	3 días	19/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan.
	22/05/2026	CI MARTHA O	3 días	27/05/2026	La entidad se encuentra implementando las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					acciones para dar cierre al plan.
	25/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDIN	3 días	28/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan.
	26/05/2026	JI BC LA COLINA	3 días	29/05/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan.
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual. En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	520 47 994000054794	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$ 1,581,803,387.70

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Aseguradora Solidaria de Colombia		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$1,581,803,387.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13-01-2026	31-07-2029	13-01-2026	$ 790,901,693.85
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 74 994000025676	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	13-01-2026	$875,452,500.00

AMPLIACIÓN GARANTÍAS NRO.1.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054794	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	02-02-2026	$1,599,117,330.80
		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	02-02-2026	$1,599,117,330.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13-01-2026	31-07-2029	02-02-2026	$ 799,558,665.40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 74 994000025676	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	02-02-2026	$875,452,500.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 2.152.812.353.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Atentamente,

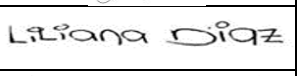


ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de Prestación del Servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

Proyectó.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ANGIE NARANJO RUEDA	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MARICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia